



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **Nº 1267**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **RAMON NICOLAS TEHERAN PUELLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.9.287.048**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA DE VIVIENDA O LOTE**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **RAMON NICOLAS TEHERAN PUELLO** cédula de ciudadanía **No.9.287.048**, posee un acumulado por valor de \$48.244.409.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 24/11/1995 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
RAMON NICOLAS TEHERAN PUELLO	24/11/1995	\$2.001.612.00	\$48.244.409.00	\$42.158.365.00	\$6.086.044.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (**\$6.086.044.00**), y acreditar en la Cuenta individual de **RAMON NICOLAS TEHERAN PUELLO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No.9.287.048**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

23 JUN 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo institucional Abril 2020.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co